

A LA GRAN ASAMBLEA DE LA GRAN LOGIA DE ESPAÑA
INFORME DE CENSURA DE CUENTAS
EJERCICIO 2019

M.·R.·G.·M.·, RR.·HH.·, MM.·VV.·HH.·, VV.·HH.·, QQ.·HH.· en vuestros grados y oficios:

En cumplimiento del mandato recibido por parte de la Gran Asamblea de la Gran Logia de España, celebrada en Madrid el día 9 de marzo de 2019 en la que fuimos elegidos Censores de Cuentas, por el presente documento os hacemos llegar las conclusiones que hemos alcanzado en el desempeño de nuestro oficio.

1. Cuestiones preliminares.

a. Alcance y competencias.

La censura de cuentas de la GLE se encuentra regulada en el artículo 4 del Capítulo XI de los Reglamentos Generales de la Gran Logia de España, previéndose la existencia de una censura interna de las cuentas de la Gran Logia en aras de un principio de transparencia, estableciendo un control interno además del control externo que se realiza por los auditores designados al efecto.

Entendemos conveniente, a modo de recordatorio, reproducir a continuación cuál es, de conformidad con nuestros Reglamentos, el objeto y alcance de la censura de las cuentas llevada a cabo:

“(…) El objeto de censura por parte de los Censores Electos por la Gran Asamblea de la Gran Logia de España será, además del expuesto para el caso de las Grandes Logias Provinciales, el más general sobre la Memoria y Cuentas Anuales Consolidadas, así como el control interno sobre los circuitos contables, aconsejando en todo momento las posibles mejoras a introducir, de modo que puedan verificar que los Estados de Cuentas reflejen en todo momento la imagen fiel de la situación patrimonial de la Gran Logia de España. Su tarea deberá llevarse a cabo en coordinación con los auditores externos.

Este control interno debe de realizarse con la mayor profundidad y detalle posibles a lo largo de todo el Ejercicio objeto de censura, de tal manera que el Informe de los Censores, que elaborarán por escrito, remitirán con antelación suficiente a la Gran Secretaría para su conocimiento y envío a los Hermanos y, además, expondrán ante la Gran Asamblea, será consecuencia de una labor y trabajo plenamente desarrollado y con todos los elementos a su alcance, referido al cumplimiento del presupuesto, sus desviaciones y su contabilización de conformidad con el presente Reglamento, Manual de Procedimientos de Gestión y Control Financiero y las normas externas vigentes antes citadas. Para su labor, serán de su interés los Informes emitidos por los Censores Electos por las Grandes Asambleas Provinciales.

Para dar cumplimiento a lo previsto en los apartados anteriores, la Gran Tesorería, las Grandes Tesorerías Provinciales y cualquier otro órgano de la Gran Logia de España que sea requerido para ello, pondrá a disposición de los citados Censores de Cuentas Electos por la Gran Asamblea de la Gran Logia

de España, cuantos documentos, comprobantes, libros, registros e información en general les puedan facilitar su labor y buen hacer, así como toda aquella que les fuera demandada y permitiese completar su conocimiento y detalles sobre el desarrollo y evolución del ejercicio sometido a examen y comentarios.”

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control Financiero de la Gran Logia de España, las funciones que nos han sido encargadas son las siguientes:

“(…) El objeto de censura por parte de los Censores Electos por la Gran Asamblea de la Gran Logia de España será, además del expuesto para el caso de las Grandes Logias Provinciales, el más general sobre la Memoria y Cuentas Anuales Consolidadas, así como el control interno sobre los circuitos contables, aconsejando en todo momento las posibles mejoras a introducir, de modo que puedan verificar que los Estados de Cuentas reflejen en todo momento la imagen fiel de la situación patrimonial de la Gran Logia de España. Su tarea deberá llevarse a cabo en coordinación con los auditores externos.”

b. Antecedentes de hecho. Documentación recibida y objeto de examen.

Durante el desarrollo de la censura de cuentas del ejercicio 2019 hemos trabajado con dos Grandes Tesoreros y, con ambos, la información ha sido mucho más fluida que en ejercicio anterior.

Hemos intercambiado información a través de e-mails y telefónicamente, tanto con la Gran Tesorería como con el personal responsable de la contabilidad de la G.·L.·E.· y auditores externos.

Asimismo, en la presente censura de cuentas hemos podido examinar, con carácter previo a la redacción de este informe, la revisión limitada realizada por los auditores externos de la GLE, así como el informe de tesorería y presupuesto para el ejercicio 2020 elaborado por el actual G.· Tes.· *pro tempore*, lo cual ha facilitado enormemente la labor de estos censores en el ejercicio.

Para la elaboración de este informe hacemos nuestro lo indicado en el propio informe de revisión limitada elaborado por AUDRIA, asumiendo su superior experiencia y conocimiento en la revisión de los estados financieros, y realizamos igualmente nuestro propio análisis sobre determinadas cuestiones que entendemos relevantes.

Para el examen de este ejercicio, además, se ha acudido a una reunión en las dependencias de la G.·L.·E.· en Barcelona con el personal de administración, la Gran Tesorería, la Gran Secretaría y con los auditores externos de la G.·L.·E.·.

Todo lo anterior ha facilitado el trabajo de estos censores y queremos agradecer su labor y colaboración a todos ellos durante el año.

2. Resultado de la censura de cuentas anuales.

Para la elaboración del presente informe de censura de cuentas hemos aplicado lo previsto en los Reglamentos de la Gran Logia de España, en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control Financiero de la Gran Logia de España, en las previsiones del Plan General de Contabilidad, y, en lo que procedía y con el alcance de este informe, en la normativa tributaria que resulta de aplicación.

El objeto de nuestra revisión ha sido la verificación de la correcta aplicación de la normativa vigente, según los Reglamentos de la GLE-GOE, y la constatación de que los balances presentados reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial de la GLE-GOE, y de las operaciones económicas realizadas durante el ejercicio.

ACTIVO:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se trata de las aplicaciones informáticas, principalmente se trata de las facturas derivadas de la creación de la intranet de la GLE, según se nos ha puesto de manifiesto, pese a que no se nos hayan facilitado las facturas solicitadas para comprobar la corrección de esta partida del activo.

Según el cuadro de amortizaciones facilitado, fueron adquiridas por importe de 34.370,01€ y se les ha aplicado la amortización legal de 30.094,19€ por lo que el Valor Neto Contable es de 4.275,82€.

No tenemos ninguna observación que realizar, más allá de lo antedicho, por este concepto.

INMOVILIZADO MATERIAL

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	SUMAN
LOCAL MADRID	399.618,41	153.312,73	552.931,14
EDIFICIO CANARIAS	47.852,05	78.360,49	126.212,54
LOCAL VALLADOLID	14.971,25	18.985,93	33.957,18
LOCAL PALENCIA	52.429,36	45.870,64	98.300,00
	514.871,07		
LOCAL CÁDIZ		121.818,54	121.818,54
BARCELONA		37.288,18	37.288,18
MADRID		45.029,42	45.029,42
		500.665,93	1.015.537,00
AMORTIZACION ACUMULADA			- 241.528,74
VALOR NETO CONTABLE			774.008,26€

Según la información facilitada, el histórico de amortización de los inmuebles sería el siguiente:

Título	Coste	% Am.	Ctr. A.A.	Fecha	AA 2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	A.A. 31/12/19	Valor Neto
Construcciones Barcelona	37.288,18	2%	2811000000		31.321,92	745,76	745,76	745,76	745,76	745,76	745,76	745,76	745,76	0,15	0,00	37.288,18	0,00
Construcciones Madrid	45.029,42	2%	2811000000		33.321,46	900,59	900,59	900,59	900,59	900,59	900,59	900,59	900,59	900,59	900,59	42.327,34	2.702,08
Local Cadiz - Local Canarias - Construcción	121.818,54	2%	2811000000		8.734,32	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	2.436,37	33.098,03	88.720,51
Local Valladolid - Construcción	78.360,49	2%	2811000000		22.718,25	2.524,25	2.524,25	1.567,21	777,94	1.567,21	1.567,21	1.567,21	1.567,21	1.567,21	1.567,21	39.515,16	38.845,33
Local Palencia - Construcción	18.985,93	2%	2811000000		6.112,26	679,14	679,14	379,72	-1.196,35	379,72	379,72	379,72	379,72	379,72	379,72	8.932,23	10.053,70
Local Madrid - Construcción	45.870,64	2%	2811000000		4.259,66	1.966,00	1.966,00	1.966,00	-4.482,27	917,41	917,41	917,41	917,41	917,41	917,41	11.179,87	34.690,77
Local Madrid - Construcción	153.312,73	2%	2811000000		99.527,58	46.128,14	11.058,62	11.058,62	-116.982,35	3.066,25	3.066,25	3.066,25	3.066,25	3.066,25	3.066,25	69.188,15	84.124,58

En relación con las dudas que se planteaban en la censura de cuentas del ejercicio 2018 sobre la corrección de las amortizaciones practicadas, se nos ha hecho llegar el informe de revisión limitada de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013 elaborado por AUDRIA AUDITORÍA CONSULTORÍA, S.L.P. (auditores externos de la GLE) en el que se explicaba el análisis y origen de estas diferencias (se adjunta como Anexo I). Textualmente se decía lo siguiente (página 2):

“(…) En el trabajo realizado en el área de inmovilizaciones materiales hemos detectado las siguientes incidencias:

- La Entidad ha registrado todos los inmuebles en el epígrafe construcciones, sin distinguir entre terrenos y construcciones. Según los cálculos realizados el valor de los terrenos ascienden a 514.871,08 euros que hemos propuesto reclasificar (véase párrafo 2.3, anexo IV).
- Debido a lo comentado en el párrafo anterior, la Entidad ha registrado un exceso de amortización acumulada de 127.813,63 euros y un faltante en la amortización del año de 17.526,50 euros (véase párrafo 2.4, anexo IV).”

Explicado el origen de las diferencias reflejadas en el informe de cesura de cuentas correspondiente al ejercicio 2018, y habiendo sido revisada la corrección contable de las amortizaciones por parte de los auditores desde el ejercicio 2013, se consideran aclaradas las diferencias en su día puestas de manifiesto y se aceptan como correctas.

INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

	VALOR ADQ.	AMORTIZACION	V. N. C.
INSTALACIONES TÉCNICAS	35.289,19	-35.289,15	0,04
OTRAS INSTALACIONES	93.821,37	-58.700,96	35.120,41
MOBILIARIO	293.440,06	-277.226,76	16.213,30
EQUIP. PROCESOS DATOS	54.911,08	-46.468,62	8.442,46
OTRO INMIVILIZADO MATERIAL	15.277,39	-11.692,00	3.585,39
	492.739,09	-429.377,49	63.361,60

Según la información facilitada a estos censores de cuentas por los auditores externos, en el ámbito de su revisión, los elementos del inmovilizado (material e inmaterial) adquiridos en cada ejercicio son objeto de revisión en cuanto a su realidad, examinándose asimismo las correspondientes facturas y la amortización.

Se nos ha facilitado el libro de amortizaciones y, según nuestro criterio, el ritmo de amortización y los importes imputados a gasto anualmente por este concepto se ajustan a la norma contable.

INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS.

Según hemos podido saber, se trata del coste de la solicitud de licencia de obra del Ayuntamiento de Santa Brígida, en Gran Canaria, para reemplazar el techo del garaje de la Casa Verde, propiedad de la GLE.

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Se ha incrementado esta partida en un importe de 7.514,85 euros que derivan de la firma del alquiler del local en la calle Roger de Flor 132, en Barcelona.

Estos censores han tenido a la vista el contrato firmado y han verificado esta cantidad.

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Al igual que sucedía en ejercicios anteriores, los saldos de las cuentas de grupo 440 (deudores) no reflejan la realidad, pues se arrastra un saldo incorrecto desde ejercicios pretéritos.

Esto motiva, lógicamente, que estemos reflejando un activo ficticio.

Según se nos ha informado con mayor detalle, estas diferencias vienen derivadas, principalmente, de un cierto desorden por parte de las Logías a la hora de hacer frente al pago de sus deudas. En

concreto, porque algunos Talleres realizan ingresos sin esperar a recibir, por parte de sus respectivas Provincias, los recibos pendientes. Esta diferencia, ya histórica, se está intentando corregir por el actual Gran Tesorero con ayuda de los Grandes Tesoreros Provinciales, continuando con el trabajo que ya venía haciendo su predecesor.

Existe un total de 47.906,40€ de derechos de cobro frente a Logias de gran parte del territorio nacional, siendo esta una deuda bastante sustanciosa que, recomendamos, debe ser atendida en la medida de lo posible por los Talleres una vez que se logre conciliar el saldo de las partidas recogidas en la cuenta #440 a la que se ha hecho mención.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO

Según la información de la que disponemos, se trata únicamente de una cuenta:

548.4 Depósito B. Sabadell Beneficencia Andalucía 50.000,00€

El resto de las imposiciones a plazo que existían en 2018 se han cancelado, traspasando sus importes a cuentas de tesorería.

Además, dentro de esta partida del activo existe un saldo de 1.228,30€ recogido en la partida #551.6 que corresponde a una deuda de la Gran Logia Provincial de Baleares con la GLE.

PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Existe la cuenta #480.2, con un saldo de 307,00€, que corresponde a gastos anticipados para la Gran Asamblea.

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS.

A 31.12.2019, según el Balance de Situación, existe un saldo 1.164.567,05€, de los que 1.163.056,18€ figuran en bancos y 1.510,87€ en caja.

CUENTAS "GENERALES"

BANCO	Nº CTA	NOMBRE	APERTURA	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
CAIXA	138365	CEN GAL	221.938,49	506.391,13	644.186,78	84.142,84
SABADELL	891297	CEN GAL	0,00	50.000,00	150,00	49.850,00
CAIXA	138591	CEN INM	326.168,18	161.344,00	87.138,67	400.373,51
SABADELL	891396	CEN INM	0,,00	50.000,00	150,00	49.850,00
CAIXA	185606	CEN G.A.	0,00	12.202,00	12.202,00	0,00
CAIXA	120271	CAT GAL	743,00	638,00	692,00	689,00
CAIXA	203873	CAT GAL	17.599,02	194.474,00	173.646,15	38.426,87
CAIXA	158438	MAD GAL	2.871,27	0,00	2.871,27	0,00
SABADELL	749981	MAD GAL	56.749,40	144.583,29	125.947,36	75.385,33

CAIXA	261945	CAS GAL	28.314,47	49.217,93	45.806,38	31.726,02
SABADELL	448249	VAL GAL	35.877,71	91.996,35	86.945,03	40.929,03
CAIXA	203308	BAL GAL	7.065,75	12.349,21	14.836,50	4.578,46
CAIXA	185719	MUR GAL	11.970,32	27.510,63	24.142,84	15.338,11
SABADELL	19512	CAN GAL	44.312,71	93.908,52	113.071,18	25.150,05
CAIXA	9615	ARCO REAL	66.246,34	0,00	66.246,64	0,00
SABADELL	947896	ARCO REAL	6.675,21	75.877,35	7.686,56	74.866,00

CUENTAS "BENEFICENCIA"

CAIXA	138478	CEN BEN	117.826,13	36.583,81	2.062,00	152.347,94
SABADELL	891495	CEN BEN	0,00	736,38	150,00	586,38
SABADELL	19710	CAN BEN	4.859,21	16.784,07	16.025,12	5.618,16
CAIXA	204080	CAT BEN	2.007,82	3.134,28	2.344,15	2.797,95
SABADELL	750076	MAD BEN	5.101,89	2.616,81	4.517,67	3.201,03
CAIXA	262039	CAS BEN	3.593,35	26.778,04	54,00	30.317,39
SABADELL	448645	VAL BEN	2.598,37	19.168,00	19.139,40	2.626,97
SABADELL	448953	VAL BEN	20.477,58	34.048,00	34.197,90	20.327,68
CAIXA	203421	BAL BEN	9.389,22	1.987,14	10.054,36	1.322,00
SABADELL	869487	AND BEN	9.821,46	671,84	2.002,40	8.490,90
CAIXA	185832	MUR BEN	10.096,38	2.189,86	3.034,70	9.251,54

Las cuentas bancarias anteriormente relacionadas, en su totalidad, se encuentran conciliadas correctamente con los saldos contables.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con las cuentas que a continuación se relacionan

BANCO	Nº CTA	NOMBRE	APERTURA	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
SABADELL	869289	AND GAL	27.400,22	78.010,65	70.547,85	34.863,02
Según banco:						34.973,19€

El saldo bancario de la cuenta "AND GAL" presenta una diferencia de 110,14€. Esta diferencia deriva de un error material humano, según se nos ha explicado. En este sentido, al contabilizar un gasto en el mes de enero de 2019 se modificó un asiento, por error, contra esta cuenta bancaria. El saldo correcto es el que figura en el banco, y el error contable está localizado, por lo que se subsanará en las cuentas del año 2020.

Según nuestros cálculos, y de acuerdo con la información facilitada, entendemos que los movimientos bancarios agregados del ejercicio, conforme a la contabilidad de la G.L.E., serían los siguientes:

APERTURA	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
1.039.703,50	1.691.758,16	1.568.405,48	1.163.056,18

Por otra parte, y en relación con las cuentas de caja en efectivo, la cuenta 570, que refleja la caja en efectivo de la GLE y de las GLLPP, presenta un saldo en la apertura de 683,36€ y al cierre de 1.510,87€.

Desconocemos si los saldos de apertura y cierre son correctos, dado que no se ha acudido físicamente a hacer un recuento ni a la apertura ni al cierre del ejercicio por lo que entendemos que se deben dar estos saldos por correctos.

En cualquier caso, la cuantía de esta cuenta es residual en el agregado contable, realizándose la práctica totalidad de los movimientos mediante operativa bancaria.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO:

El Patrimonio Neto de la Gran Logia de España-Gran Oriente Español, asciende a la cantidad de 2.093.311,75€, desglosado de la siguiente manera:

Fondo Social (Capital escriturado)	3.000,00
Reservas Voluntarias	1.326.103,69
Resultado del ejercicio	-1.738,46
Otras subvenciones, donaciones y legados	<u>765.946,52</u>
SUMAN	2.093.311,75€

Hemos observado que el importe del fondo inmobiliario en el Patrimonio Neto (incluido en el apartado “otras subvenciones, donaciones y legados”) asciende a 449.168,18€, mientras que el saldo de la cuenta 138591 en Caixabank presenta saldo de 400.373,51€, arrastrando un descuadre ya desde ejercicios anteriores por este concepto.

Según se nos ha puesto de manifiesto, estas diferencias derivan principalmente de que en el cuarto trimestre del ejercicio se emiten las notas de cargo correspondientes al fondo inmobiliario, las cuales no se cobran hasta el ejercicio siguiente (2020).

Además, durante el ejercicio en curso se han hecho pagos relacionados con facturas por las obras realizadas en la Casa Verde que tienen su reflejo en cuentas bancarias relacionadas con el Fondo Inmobiliario, y que la repercusión en la partida “otras subvenciones, donaciones y legados” se verá reflejada conforme al ritmo de amortización del inmueble, según el criterio contable utilizado.

Asimismo, el apartado “otras subvenciones, donaciones y legados” se han incrementado en 286.937,94€ correspondientes a los saldos existentes para beneficencia, minorando así el pasivo del balance por este mismo importe. Se trata de una reclasificación contable que entendemos correcta.

Por último, se han reclasificado al apartado “otras subvenciones, donaciones y legados” 29.840,40€ correspondientes a las aportaciones realizadas para la Casa Verde, en Canarias. Entendemos correcta, igualmente, esta reclasificación que únicamente tiene efectos contables.

PASIVO CORRIENTE:

Deudas a corto plazo.

Se compone de la cuenta 5135.2 con título ARCO REAL B. Sabadell por importe de 74.866,00€.

Deriva de que las cuentas bancarias de Arco Real se contabilizan, a su vez, como pasivos de la G.L.E.

Acreedores Varios.

Son facturas pendientes de pago de distintos acreedores.

Personal.

Ninguna observación a realizar dentro de esta partida.

Pasivos por impuesto corriente.

Ninguna observación a realizar dentro de esta partida.

Otras deudas con las Administraciones Públicas.

El saldo de retenciones practicadas al cierre, 5.190,06€, no coincide con el resultado del modelo 111 (retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas) correspondiente al 4T del ejercicio, que asciende a 4.755,06€.

De la revisión de la contabilidad y los modelos presentados, esta diferencia deriva de la factura "26/JULIO 2019", de 25 de julio de 2019, emitida por don Saulo Rodríguez Suárez. Según hemos sido informados, no se consignó esta retención en el modelo correspondiente porque no le fue facilitada esta factura a los servicios de Administración de la GLE hasta una vez que ya había vencido el plazo para presentar las correspondientes retenciones, lo que motiva esta diferencia de 435,00€.

La obligación de retener, desde un punto de vista tributario, surge en el momento de pagar las facturas, por lo que hemos procedido a comprobar el estado de pago de estas facturas.

Al cierre del ejercicio esta factura había sido pagada, por lo que debería haberse ingresado la retención correspondiente a esta factura (435,00€), existiendo por lo tanto una contingencia por este motivo, que en su caso acarrearía una sanción. Dada la cuantía de la retención no practicada, que no es muy elevada, entendemos que la contingencia no es excesiva. Sin embargo, en nuestra opinión existe.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

Importe neto de la cifra de negocios		587.032,07
a) Ventas	7.914,07	
b) Prestaciones de servicios	579.118,00	
Aprovisionamientos		-3.070,55
a) Consumo de mercaderías	-3.070,55	

Otros ingresos de explotación		0,00
a) Ingresos accesorios y otros	0,00	
Gastos de Personal		-122.576,71
a) Sueldos y salarios	-96.558,87	
b) Cargas sociales	-26.017,84	
Otros gastos de explotación		-430.133,08
a) Servicios exteriores	-426.673,50	
b) Tributos	-3.459,58	
Amortización del inmovilizado		-30.796,40
Otros resultados		-2.048,28
Resultado de explotación		-1.592,95
Ingresos financieros		0,00
Resultado financiero		0,00
Resultado antes de impuestos		-1.592,95
Impuesto sobre beneficios		-145,51
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.738,46

Los ingresos por Capitaciones a 31.12.2019 ascienden a 442.212,00€.

Los Ingresos por concepto de Derechos ascienden a 135.999,00€.

La venta de Rituales ha ascendido a 7.914,07€.

Por la expedición de Diplomas y pasaportes se han ingresado 907,00€.

De acuerdo con lo anterior, los ingresos ordinarios ascienden a: 587.032,07€.

Existen unos ingresos extraordinarios por importe de 5.205,82€ en la cuenta #778 que corresponden principalmente a ajustes por regularizaciones contables, así como a imposiciones bancarias en la tesorería de Madrid (3.550,00€).

Los gastos correspondientes a aprovisionamientos (3.070,553€), corresponden a compra de libros y rituales.

Los gastos de personal ascienden a 122.576,71€, lo que supone una proporción del 20,88% sobre los ingresos ordinarios.

Los gastos de personal han sufrido una importante variación, viéndose minorados en aproximadamente 11.000,00€ en relación con el ejercicio anterior. Esto es debido a que una parte de las personas que ahora trabajan en la administración de la GLE no es personal contratado, sino que trabajan *in house* a través de una empresa que ha sido contratada al efecto.

Existen gastos extraordinarios por importe de 7.254,09€ registrados en la cuenta #678 que corresponden a ajustes contables.

Según se nos ha informado, existen al cierre del ejercicio los siguientes gastos sin justificar:

- Visa GM: 11.067,79€
- Visa GS: 4.276,25€
- GLP Andalucía: 17.072,01€. Si bien la cantidad es muy elevada, durante el ejercicio 2019 pasó al Oriente Eterno el G.º.Tes.º.Prov.º. de forma no esperada. El nuevo G.º.Tes.º.Prov.º. que le sustituye se ha hecho cargo y, según nos manifiestan, está cumpliendo con su labor lo mejor que puede. Sin embargo, todavía está tratando de localizar facturas y otros justificantes de gasto que no tiene en su mano, motivo por el cual quedan todavía muchos gastos sin justificar. Entendemos excepcional (y desafortunada) la situación.
- GLP Canarias: 1.050,94€
- GLP Baleares; 3.547,00€
- GLP Madrid: 1.116,59€

Se nos manifiesta, asimismo, que con carácter unitario la mayor parte de estos gastos no supera los 600,00€, si bien hay alguno por importe superior. En cualquier caso, recomendamos que se lleve al día la documentación de estos gastos, para facilitar la justificación de los mismos.

3. Observaciones

Con carácter complementario a cuanto antecede, quieren estos censores realizar las siguientes observaciones:

I. En relación con el cumplimiento presupuestario.

De la información facilitada al cierre, existen diferencias con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019.

El resultado previsto para el año en curso era de 11.696,00€. Sin embargo, finalmente la cuenta de resultados ha arrojado una pérdida de -1.738,46 euros, lo que supone una diferencia de -13.434,46.

Podemos encontrar los motivos de esta desviación en lo siguiente:

- Ingresos: Se habían presupuestado ingresos por importe de 616.309,00€, que finalmente ascendieron a 594.483,03€.

El importe correspondiente a derechos y capitaciones se vio mejorado en cuanto a las estimaciones (estaban presupuestados 564.102€ y finalmente ascendieron a 578.211,00€), pero en el presupuesto se estimaban unos ingresos por conceptos no determinados que ascendían a 52.207,00€, y finalmente ascendieron a 16.272,03€, lo que supone una diferencia (a la baja) de aproximadamente 36.000,00€.

- Gastos: Existe una desviación de gastos de aproximadamente -23.500€ sobre lo presupuestado, viéndose incrementado el gasto incurrido en este importe sobre el presupuesto.

A este respecto, hay que considerar que se celebró durante el año la Fiesta de las Luces en Sevilla, así como el I Congreso Masónico Nacional en Madrid, que motivan desviaciones. Según se nos ha trasladado, el gasto incurrido en la

organización de la fiesta de las luces ascendió a 3.873,21 euros, mientras que el gasto incurrido para la organización del I congreso Masónico Nacional ascendió a 5.263,24€ (total, 9.136,45€).

Asimismo, fueron informados estos censores de que la GLE encargó hacer unas medallas para que puedan servir de regalo a GGOO de distintos orientes, cuyo coste (6.812,30€) supone prácticamente el 90% del saldo de la cuenta #627.4. Por una cuestión de precios en escala se encargaron más medallas de las necesarias en este momento (13 en total, salvo error de los abajo firmantes), para obtener un menor precio por cada medalla por cuestión de volumen del pedido. Las medallas no entregadas se conservan en la secretaría de la GLE, según pudimos comprobar *in situ*, por lo que consideramos que es un gasto que se ha anticipado, pues en el futuro no será necesario volver a incurrir en él para atender a este tipo de relaciones.

La suma total de estos tres gastos no previstos (como es lógico) en el presupuesto aprobado para el año 2019 ascendió a 15.948,88€, lo que supone aproximadamente un 2/3 del importe total de la desviación real de gastos sobre el presupuesto.

La diferencia entre los ingresos presupuestados en exceso (36.000€) y los gastos presupuestados en defecto (23.500€) asciende a 12.500€, que se aproximan bastante a la desviación en el resultado real y el presupuestado.

Por ello, entendemos que, si bien existen evidentes diferencias entre el presupuesto en su día aprobado y la cuenta de resultados al cierre del ejercicio, éstas no vienen determinadas por una mala praxis que hayamos podido detectar los censores de cuentas.

II. En relación con los certificados de titularidad bancaria de las cuentas bajo titularidad de la G.L.E. que han sido requeridos por estos censores.

A lo largo del ejercicio 2019 se nos han facilitado los certificados de titularidad de las cuentas bancarias de la GLE y, salvo error por nuestra parte, estarían correctos, figurando a nombre de la GLE.

III. En relación con el embargo practicado al R.H. Manuel Rey.

Según ya había informado el G. Tes. en la última Gran Asamblea, el banco reconoció finalmente su error en la práctica del embargo y finalmente, en fecha 20 de junio de 2019, procedió a restituir el importe erróneamente embargado a la G.L.P. de Castilla.

IV. En relación con las facturas emitidas a la GLE en el ejercicio 2018 por AKACIA, S.C.P.

Tal y como poníamos de manifiesto en el informe de censura de cuentas del ejercicio anterior, a lo largo del ejercicio 2018 desde AKACIA, S.C.P. se facturaron a la G.L.E. un total de 2.521,42€ por una serie de servicios de consultoría de Administración y Protocolo de los que en su día no obtuvimos aclaración.

Pues bien, según hemos podido saber a lo largo del ejercicio 2019, estas facturas fueron emitidas por una empresa del antiguo Gran Secretario de la G.L.E., el M.V.H. José Masó, por el desarrollo de sus funciones como G.Secr.

Puesto que el desempeño de su oficio en la G.·L.·E.· no se prevé remunerado de acuerdo con los reglamentos que rigen nuestra Ord.·, entendemos que tampoco deberían haberse emitido dichas facturas y así lo hacemos constar en este informe, a pesar de que esto no tiene incidencia en las cuentas del año 2019 que son aquí objeto de censura.

V. En relación con las relaciones entre la G.·Tes.· y las Prov.·

Tal y como ya se puso de manifiesto en la censura de cuentas del ejercicio anterior, las relaciones entre las Tesorerías no son todo lo fluidas que debieran, de acuerdo con nuestro criterio, y hemos detectado defectos en el flujo de información.

De todos modos, hemos preguntado al G.·Tes.· *pro tempore* actual por esta situación y, según nos ha indicado, se le ha remitido un e-mail a todas las Tesorerías de las Provincias y se está trabajando activamente en un mejor tratamiento y fluidez de la información, lo cual celebramos.

VI. En relación con el programa informático utilizado para la llevanza de la contabilidad.

En nuestro informe de censura de cuentas correspondiente al ejercicio 2018 llamábamos la atención sobre la falta de idoneidad (según nuestro muy personal criterio) del programa informático que se utilizaba para la elaboración de los estados financieros.

Sobre este respecto, según se nos ha informado, se han aceptado nuestras sugerencias y desde los servicios contables de la GLE se han tomado activamente medidas para iniciar el proceso de cambio del programa utilizado para esta tarea, por lo que es de esperar que en las próximas semanas se produzca el cambio de programa informático actual a otro más idóneo.

VII. En relación con la memoria.

Se ha revisado la memoria del ejercicio y no se han detectado incidencias.

4. Sobre la corrección de las cuentas anuales.

A pesar de que existen, a nuestro criterio, ciertas incorrecciones puestas de manifiesto a lo largo de este documento, entendemos que, con las salvedades y el alcance previsto en este informe de censura de cuentas, los estados financieros de la GLE son ajustados a las normas que les son de aplicación y no se han detectado defectos de relevancia suficiente como para afirmar que las cuentas no reflejan la realidad patrimonial de la GLE, motivo por el cual en nuestra opinión procede la aceptación de las cuentas anuales.

En Galicia y Canarias, a 3 de marzo de 2020.



V.·H.· José Manuel Sarmiento



Q.·H.· Antonio Cendán

ANEXO I



Gran Logia de España

22 MAYO 2014

Entrada Num: 34227

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

Revisión limitada de los estados financieros
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

REVISIÓN LIMITADA de los estados financieros, no auditados, a 31 de diciembre de 2013

ÍNDICE

➤ Informe	
➤ Objetivos y alcance del trabajo	
➤ Comentarios más relevantes	
➤ Conclusión	
➤ Comentarios detallados	
➤ Balance de situación no auditado, a 31 de diciembre de 2013	Anexo I
➤ Cuenta de pérdidas y ganancias, no auditada, a 31 de diciembre de 2013	Anexo II
➤ Actividad y normas de valoración	Anexo III
➤ Comentarios a los estados financieros, no auditados, a 31 de diciembre de 2013	Anexo IV
➤ Procedimientos más importantes aplicados	Anexo V
➤ Ajustes y reclasificaciones propuestos	Anexo VI

Sr. Enric López Milà
GRAN LOGIA DE ESPAÑA
Gran Via de les Corts Catalanes nº 617, bajos
08007 BARCELONA

17 de marzo de 2014

Muy señor nuestro,

De acuerdo con sus instrucciones, hemos llevado a cabo una revisión limitada del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha (en adelante estados financieros) de **Gran Logia de España**.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra revisión tenía como objetivo verificar, dentro de los límites del alcance de nuestro trabajo (ver anexo V de procedimientos más importantes aplicados), que los mencionados estados financieros, han sido elaborados siguiendo criterios y políticas contables generalmente aceptados, analizar el contenido de las cuentas y facilitar toda aquella información que sea de interés para una adecuada interpretación de los estados financieros de **Gran Logia de España**.

Nuestra revisión se ha llevado a cabo básicamente mediante conversaciones con los ejecutivos y empleados de la entidad, análisis de los registros contables, así como a través de la aplicación de determinados procedimientos de auditoría, que según las circunstancias hemos considerado apropiados para el objetivo de nuestro trabajo y que se describen en nuestros comentarios sobre los diferentes epígrafes de los estados financieros.

Hemos llevado a cabo una revisión limitada de los estados financieros, por tanto, nuestro trabajo no ha consistido en la realización de una auditoría completa de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo que no podemos emitir una opinión profesional sobre los estados financieros; no obstante, a continuación les exponemos los comentarios más relevantes y las conclusiones surgidas en la realización de nuestro trabajo.

COMENTARIOS MÁS RELEVANTES

1. La Entidad se halla organizada en Servicios Centrales (**Gran Logia de España**) y Delegaciones Territoriales (8 Logias Provinciales), que actúan con un mismo número de identificación fiscal, por tanto los estados financieros de **Gran Logia de España** pretende reflejar todas las transacciones de cada ente territorial. El presente trabajo ha consistido en la revisión de los documentos registrados y en base a la información disponible.

En el transcurso de nuestro trabajo hemos detectado que no hay un sistema de flujo de información ni los controles adecuados que garanticen que cada una de las transacciones llevadas a cabo por cada ente queden adecuadamente registradas en los Estados Financieros de **Gran Logia de España**. Por tanto, como consecuencia de la ausencia de un sistema que garantice los flujos de información así como la ausencia de un sistema de control interno, podrían existir saldos y transacciones que no estuvieran reflejados en los presentes estados financieros y en consecuencia dar lugar a contingencias fiscales o responsabilidades frente a la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales.

2. En el trabajo realizado en el área de inmovilizaciones materiales hemos detectado las siguientes incidencias:
 - La Entidad ha registrado todos los inmuebles en el epígrafe de construcciones, sin distinguir entre terrenos y construcciones. Según los cálculos realizados el valor de los terrenos ascienden a 514.871,08 euros que hemos propuesto reclasificar (véase párrafo 2.3, anexo IV).
 - Debido a lo comentado en el párrafo anterior, la Entidad ha registrado un exceso de amortización acumulada de 127.813,63 euros y un faltante en la amortización del año de 17.526,50 euros (véase párrafo 2.4, anexo IV).
3. En el trabajo realizado en el área de existencias hemos detectado que la Entidad ha registrado los anticipos a acreedores como anticipos a proveedores por importe de 445 euros por lo que hemos propuesto su reclasificación (véase párrafo 4.2, anexo IV).
4. En el trabajo realizado en el epígrafe de deudores hemos detectado saldos a cobrar a las Logias Provinciales, por importe de 25.096,77 euros que se compensan con los saldos acreedores por este mismo importe registrados en el epígrafe de acreedores comerciales, por lo que hemos propuesto su compensación (véase párrafo 5.2, anexo IV).
5. En el trabajo realizado en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo a corto plazo, hemos detectado créditos por importe de 3.000 euros, de los que la Entidad, no nos ha podido facilitar documentación alguna (véase párrafo 6.2, anexo IV).
6. En el trabajo realizado en el epígrafe de provisiones a largo plazo hemos detectado provisiones por importe de 2.000 euros de los que la Entidad, no nos ha podido facilitar documentación alguna (véase párrafo 9.2, anexo IV).
7. En el transcurso de nuestro trabajo en el epígrafe de deudas a corto plazo, hemos detectado un préstamo concedido a Arco Real por importe de 31.000 euros, que según hemos sido informados por la Entidad, no ha sido formalizado en documento alguno y no devenga interés (véase párrafo 10.2, anexo IV).
8. En el transcurso de nuestro trabajo en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, hemos detectado cuentas corrientes con Logias por importe de 5.235,98 euros, de las cuales no se nos ha podido facilitar su composición ni confirmación de los saldos. (véase párrafo 11.2, anexo IV).
9. En el trabajo realizado en el epígrafe de acreedores comerciales hemos detectado que la Entidad no ha provisionado las pagas extras devengadas al cierre del ejercicio por un importe de 3.207,49 euros por lo que hemos propuesto su ajuste (véase párrafo 10.3, anexo IV).

10. En el trabajo realizado en el epígrafe de pérdidas y ganancias hemos detectado las siguientes incidencias:

- No hemos podido verificar la razonabilidad de los ingresos, dado que existen numerosas transacciones registradas en base al criterio de caja. (véase párrafo 14.2, anexo IV).
- No hemos podido verificar la razonabilidad de los aprovisionamientos dado que no se nos ha podido facilitar la documentación soporte del 80% de la muestra seleccionada. (véase párrafo 15.2, anexo IV).
- No hemos podido verificar la razonabilidad de los otros gastos de explotación dado que no se nos ha podido facilitar la documentación soporte del 37% de la muestra seleccionada (véase párrafo 17.2, anexo IV).

CONCLUSIÓN

Como resultado de la revisión limitada que hemos realizado de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 de **Gran Logia de España**, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones importantes a los estados financieros, con excepción de los mencionados en párrafos anteriores, para que éstos estén presentados de acuerdo con principios y criterios contables generalmente aceptados. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría completa de los estados financieros adjuntos se podría haber puesto de manifiesto la necesidad, en su caso, de introducir nuevas modificaciones.

COMENTARIOS DETALLADOS

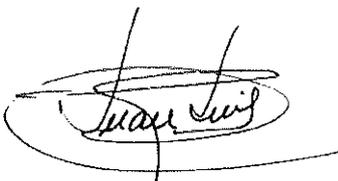
A continuación de los estados financieros (Anexos I y II) y notas de políticas contables (Anexo III) presentamos nuestros comentarios sobre los capítulos más significativos que componen dichos estados financieros.

Este informe de revisión limitada ha sido preparado para uso exclusivo de la Dirección y por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier concepto que les ofrezca duda.

Les saludamos muy atentamente,

Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P.



Juan Luis Casanova

COL·LEGI
DE CENSORS I CAVALS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent

**AUDRIA AUDITORIA Y
CONSULTORIA, SLP**

del 2014 fins 2014/05688
CÒPIA GRATUÏTA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO

	Anejo IV Nota	Saldos según Entidad	Ajustes y reclasificaciones propuestos	Saldos ajustados
A) ACTIVO NO CORRIENTE		832.116,29	110.287,13	942.403,42
I. Inmovilizado intangible	1	13.649,59	0,00	13.649,59
6. Aplicaciones informáticas		13.649,59	0,00	13.649,59
II. Inmovilizado material	2	817.264,70	110.287,13	927.551,83
1. Terrenos y construcciones		722.309,48	110.287,13	832.596,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		94.955,22	0,00	94.955,22
V. Inversiones financieras a largo plazo	3	1.202,00	0,00	1.202,00
5. Otros activos financieros		1.202,00	0,00	1.202,00
B) ACTIVO CORRIENTE		603.499,77	(25.096,77)	578.403,00
II. Existencias	4	455,00	(455,00)	0,00
6. Anticipos a proveedores		455,00	(455,00)	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	39.523,81	(24.641,77)	14.882,04
3. Deudores varios		39.523,81	(24.641,77)	14.882,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6	3.000,00	0,00	3.000,00
2. Créditos a empresas		3.000,00	0,00	3.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	3	268.000,00	0,00	268.000,00
5. Otros activos financieros		268.000,00	0,00	268.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	292.520,96	0,00	292.520,96
1. Tesorería		292.520,96	0,00	292.520,96
TOTAL ACTIVO		1.435.616,06	85.190,36	1.520.806,42

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Anexo IV Nota	Saldos según Entidad	Ajustes y reclasificaciones propuestas	Saldos ajustados
A) PATRIMONIO NETO	8	1.362.760,60	107.079,64	1.469.840,24
A-1) Fondos propios		985.237,37	107.079,64	1.092.317,01
I. Capital		3.000,00	0,00	3.000,00
1. Capital escriturado		3.000,00	0,00	3.000,00
III. Reservas		912.617,95	127.813,63	1.040.431,58
2. Otras reservas		912.617,95	127.813,63	1.040.431,58
VII. Resultado del ejercicio		69.619,42	(20.733,99)	48.885,43
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		377.523,23	0,00	377.523,23
B) PASIVO NO CORRIENTE	9	2.000,00	0,00	2.000,00
I. Provisiones a largo plazo		2.000,00	0,00	2.000,00
4. Otras provisiones		2.000,00	0,00	2.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		70.855,46	(21.889,28)	48.966,18
III. Deudas a corto plazo	10	31.000,00	0,00	31.000,00
5. Otros pasivos financieros		31.000,00	0,00	31.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	5.235,98	0,00	5.235,98
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	34.619,48	(21.889,28)	12.730,20
3. Acreedores varios		28.703,70	(25.096,77)	3.606,93
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	3.207,49	3.207,49
5. Pasivo por impuesto corriente		14,80	0,00	14,80
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		5.900,98	0,00	5.900,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.435.616,06	85.190,36	1.520.806,42

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

ACTIVIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL**

La GRAN LOGIA DE ESPAÑA quedó constituida legalmente por la Resolución Administrativa de su inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior de fecha 16 de octubre de 1980, como una Obediencia Masónica Regular sin ánimo de lucro y por tiempo indefinido.

Tiene su principal sede social en la ciudad de Barcelona, en la Gran Vía de las Corts Catalanes nº 617, bajo.

NOTA 2. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus estados financieros, según establece el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Ánimo de Lucro, de acuerdo con la adaptación al Real Decreto 1491/2011, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, han sido las siguientes:

2.1. Inmovilizado intangibleAplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por su coste menos las correcciones por deterioro del valor reconocidas. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son aproximadamente 6 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado intangible se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

2.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

ACTIVIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los años de vida útil estimada son los siguientes:

	%
Construcciones	2
Otras instalaciones y maquinaria	12
Utillajes	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	25

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2.3. Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

- Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Entidad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.
- Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente, a dos meses de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

ACTIVIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN

2.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva.

No obstante lo anterior, y siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, incluso los eventuales, se contabilizan en el momento en que son conocidos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

2.6. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.7. Medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

2.8. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

1.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Coste			
Aplicaciones informáticas	17.660,70	0,00	17.660,70
Total coste	17.660,70	0,00	17.660,70
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(4.011,11)	0,00	(4.011,11)
Total amortización acumulada	(4.011,11)	0,00	(4.011,11)
Total coste neto	13.649,59	0,00	13.649,59

1.2. Hemos obtenido el registro extracontable de los elementos que componen el inmovilizado intangible y verificado la razonabilidad de la amortización realizada en el ejercicio con resultado satisfactorio.

2. INMOVILIZADO MATERIAL

2.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasific. propuestos	Saldos ajustados
Terrenos	0,00	514.871,08	514.871,08
Construcciones	1.015.537,00	(514.871,08)	500.665,92
Amortización acumulada construcciones	(293.227,52)	110.287,13	(182.940,39)
Total terrenos y construcciones	722.309,48	110.287,13	832.596,61
Instalaciones técnicas	35.289,19	0,00	35.289,19
Amortización acumulada instalaciones técnicas	(32.985,32)	0,00	(32.985,32)
Total instalaciones técnicas	2.303,87	0,00	2.303,87
Otras instalaciones	68.472,88	0,00	68.472,88
Amortización acumulada otras instalaciones	(3.138,35)	0,00	(3.138,35)
Total otras instalaciones	65.334,53	0,00	65.334,53
Mobiliario	274.251,05	0,00	274.251,05
Amortización acumulada mobiliario	(262.096,82)	0,00	(262.096,82)
Total mobiliario	12.154,23	0,00	12.154,23
Equipos para procesos de información	32.104,18	0,00	32.104,18
Amortiz. acumulada equipos informaticos	(27.086,31)	0,00	(27.086,31)
Total equipos informaticos	5.017,87	0,00	5.017,87
Otro inmovilizado material	13.281,95	0,00	13.281,95
Amortización acumulada otro inmovilizado material	(3.137,23)	0,00	(3.137,23)
Total otro inmovilizado material	10.144,72	0,00	10.144,72
Total coste neto	817.264,70	110.287,13	927.551,83

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

- 2.2. Hemos verificado la documentación soporte de las adiciones del ejercicio con resultado satisfactorio.
- 2.3. Hemos obtenido el registro extracontable de los elementos que componen el inmovilizado material detectando que la Entidad ha registrado en el epígrafe de construcciones el valor del terreno y de la construcción. A partir de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles hemos estimado que el valor de los terrenos ascienden a 514.871,08 euros por lo que hemos propuesto su reclasificación. (Véase ajuste N° 1, anexo VI).
- 2.4. A partir de la fecha de adquisición de los inmuebles y de la reclasificación anterior hemos detectado que existe un faltante de amortización del ejercicio de 17.526,50 euros (Véase ajuste N° 2, anexo VI) y un exceso de amortización acumulada de 127.813,63 euros (Véase ajuste N° 3, anexo VI).

3. INVERSIONES FINANCIERAS

3.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Reclasificaciones propuestas	Saldos ajustados
Largo plazo			
Otros activos financieros	1.202,00	0,00	1.202,00
Total	1.202,00	0,00	1.202,00
Corto plazo			
Otros activos financieros	268.000,00	0,00	268.000,00
Total	268.000,00	0,00	268.000,00

- 3.2. El saldo de otros activos financieros a largo plazo, corresponde a fianzas constituidas por el arrendamiento de inmuebles.
- 3.3. Los otros activos financieros a corto plazo corresponden a imposiciones a plazo. Hemos verificado en base test la existencia y titularidad de dichas imposiciones mediante documentos bancarios con resultado satisfactorio.

4. EXISTENCIAS

4.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Anticipos a proveedores	445,00	(445,00)	0,00
Total	445,00	(445,00)	0,00

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

4.2. El saldo de anticipos a proveedores corresponde a anticipos a acreedores por lo que hemos propuesto su reclasificación (véase ajuste nº 4, anexo VI).

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

5.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Deudores varios	39.523.81	(24.641,77)	14.882,04
Total	39.523.81	(24.641,77)	14.882,04

5.2. Hemos revisado los principales saldos registrados en el epígrafe de deudores, detectando que existen registrados en estas cuentas los importes pendientes de cobro a las Logias Provinciales, según el siguiente detalle:

Provincia	Euros
Valencia - Cta. general	2.670,00
Madrid - Cta. general	4.361,00
Baleares - Cta. general	2.550,00
Cataluña - Cta. general	1.613,24
Murcia - Cta. general	5.372,90
Castilla - Cta. general	1.371,28
Andalucía - Cta. general	2.067,75
Canarias - Cta. general	5.090,60
Total	25.096,77

Los saldos deudores con las Logias se compensan con los saldos acreedores por el mismo importe registrados en el epígrafe de Acreedores (ver nota 12.2) consecuencia de errores contables, y del sistema de control interno que permite la emisión y registro de notas de cargo, entre Gran Logia de España y las Logias Provinciales, como si se tratase de terceros, sin tener en cuenta que se trata de una única entidad con el mismo número de identificación fiscal, por lo que hemos propuesto su compensación (véase ajuste nº 5, anexo VI).

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO

6.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Crédito ALLIED (GLEVAL.)	1.000,00	0,00	1.000,00
Crédito COSTA NOVA (GLEVAL.)	2.000,00	0,00	2.000,00
Total créditos a empresas	3.000,00	0,00	3.000,00

6.2. En el transcurso de nuestro trabajo, la Entidad no nos ha podido facilitar la documentación soporte de los créditos a empresas.

7. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

7.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Caja, efectivo	8.730,14	0,00	8.730,14
Bancos, cuenta corriente	283.790,82	0,00	283.790,82
Total	292.520,96	0,00	292.520,96

7.2. En el transcurso de nuestro trabajo, la Entidad no nos ha podido facilitar los arqueos de caja, al cierre del ejercicio.

7.3. Hemos verificado los extractos bancarios facilitados por la Entidad de la totalidad de las cuentas corrientes registradas, con resultado satisfactorio, si bien en algunos casos el último extracto facilitado mostraba los últimos movimientos del mes de diciembre, pero no el saldo al cierre del ejercicio.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

8. PATRIMONIO NETO

8.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Fondo fundacional	3.000,00	0,00	3.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	912.617,95	127.813,63	1.040.431,58
Excedente del ejercicio	69.619,42	(20.733,99)	48.885,43
Otras subvenciones	377.523,23	0,00	377.523,23
Total	1.362.760,60	107.079,64	1.469.840,24

8.2. Hemos revisado las escrituras de constitución con resultado satisfactorio.

8.3. Hemos verificado la distribución del excedente del ejercicio anterior con resultado satisfactorio.

8.4. Las otras subvenciones corresponden al fondo de beneficencia. Dicho fondo se constituye a partir de las aportaciones que realizan los asociados.

Hemos verificado que el importe registrado como subvenciones coincide con los saldos bancarios donde la Entidad ingresa dichas aportaciones (cuentas corrientes e imposiciones) con resultado satisfactorio.

9. PROVISIONES A LARGO PLAZO

9.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Otras provisiones	2.000,00	0,00	2.000,00
Total	2.000,00	0,00	2.000,00

9.2. En el transcurso de nuestro trabajo, la Entidad no nos ha podido facilitar documentación alguna, respecto de los saldos registrados en el epígrafe de provisiones a largo plazo.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

10.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Reclasificaciones propuestas	Saldos ajustados
Corto plazo			
Otras deudas a corto plazo	31.000,00	0,00	31.000,00
Total	31.000,00	0,00	31.000,00

10.2. Según hemos sido informados por la Entidad, corresponde a un préstamo concedido por Arco Real. Dicho préstamo no ha sido formalizado en documento alguno y no devenga interés. Hemos obtenido confirmación del saldo por parte del prestamista.

11. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

11.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Cuenta corriente con Logias	5.235,98	0,00	5.235,98
Total	5.235,98	0,00	5.235,98

10.2. En el transcurso de nuestro trabajo, la Entidad no nos ha podido facilitar la composición del saldo de las cuentas corrientes con Logias, ni la confirmación de los mismos por parte de las Logias.

12. ACREEDORES POR ACTIVIDADES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

12.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

		Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Acreedores varios		28.703,70	(25.096,77)	3.606,93
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	3.207,49	3.207,49
Pasivo por impuesto corriente	(nota 13)	14,80	0,00	14,80
Otras deudas con Administraciones Públicas	(nota 13)	5.900,98	0,00	5.900,98
Total		34.619,48	(21.889,28)	12.730,20

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

- 12.2. Hemos analizado la composición del 87% del saldo de acreedores varios, detectando que se trata de importes pendientes de pago que se compensan con los saldos del mismo importe registrados en el epígrafe de Deudores, consecuencia de errores contables y del sistema de control interno que permite la emisión y registro de notas de cargo, entre Gran Logía de España y las Logías Provinciales, como si se tratase de terceros, sin tener en cuenta que se trata de una única entidad con el mismo número de identificación fiscal. Hemos propuesto su reclasificación con los saldos a cobrar. (ver nota 5.2).
- 12.3. El saldo de remuneraciones pendientes de pago corresponde a la provisión por pagas extras no registradas por la Entidad al cierre del ejercicio (véase ajuste nº 6, anexo VI).
- 12.4. Los saldos con Administraciones Públicas se detallan en el epígrafe 13 de este anexo.

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Saldos acreedores			
Hacienda Pública acreedora por IS	14,80	0,00	14,80
Retenciones practicadas IRPF	3.177,66	0,00	3.177,66
Seguridad Social acreedora	2.723,32	0,00	2.723,32
Total	5.915,78	0,00	5.915,78

- 13.2. Hemos verificado los cálculos realizados en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, con resultado satisfactorio.
- 13.3. El saldo de retenciones practicadas IRPF corresponde a la liquidación del cuarto trimestre de IRPF. Hemos verificado el pago de las liquidaciones del ejercicio con resultado satisfactorio.
- 13.4. El saldo de Seguridad Social acreedora corresponde a las cuotas del mes de diciembre. Hemos verificado el pago de los seguros sociales del ejercicio con resultado satisfactorio.
- 13.5. Hemos verificado la razonabilidad de las declaraciones de IRPF y Seguridad Social del ejercicio en base a los gastos e ingresos contabilizados, con resultado satisfactorio.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

14. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

14.1. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Ventas y prestación de servicios	12.994,98	0,00	12.994,98
Prestación de servicios	613.245,87	0,00	613.245,87
Total	626.240,85	0,00	626.240,85

El detalle del epígrafe prestación de servicios es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Ingresos Logias Provinciales	10.461,36	0,00	10.461,36
Ingresos diplomas y pasaportes	681,00	0,00	681,00
Ingresos capitaciones	455.956,31	0,00	455.956,31
Ingresos derechos	107.089,58	0,00	107.089,58
Cartas patentes	1.350,00	0,00	1.350,00
Ingresos fondo inmobiliario	33.466,40	0,00	33.466,40
Ingresos fondo beneficencia	4.241,22	0,00	4.241,22
Total	613.245,87	0,00	613.245,87

14.2. Hemos realizado un cálculo de razonabilidad de los ingresos obtenidos por capitaciones detectando una diferencia de 52.224,23 euros que la Entidad no nos ha podido justificar. Si bien según hemos sido informados, la diferencia podría corresponder a ingresos por capitaciones 2012, registradas en 2013 y cobros por uso del templo, registrados en esta cuenta. El cálculo de razonabilidad realizado ha sido el siguiente:

Nº Usuarios de cada Logia Provincial x Cuota mes de marzo x 4 trimestres =	223.296,00
Nº Usuarios de cada Logia Provincial x Recargo Gran Logia de España x 12 meses =	180.436,08
Total según cálculo de razonabilidad	403.732,08
Total ingresos por capitaciones registrados =	455.956,31
Diferencia	(52.224,23)

Del análisis del circuito de ingresos hemos detectado las siguientes incidencias:

Las Logias Provinciales cobran mensualmente a los asociados, en algunos casos por remesa y en otros en efectivo. El importe del recibo es de 8 euros (cargo a favor de **Gran Logia de España**) más un recargo que en cada provincia es distinto. Por lo tanto el ingreso se registra por el criterio de caja y el sistema no garantiza la integridad de los ingresos.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

Trimestralmente Gran Logia de España envía notas de cargo a las Logias Provinciales a razón de 8 euros por asociado, y se registra como un ingreso. En estos momentos el ingreso contable está duplicado, porque el recibo que emite la Logia Provincial ya incluye el importe de Gran Logia de España. Este ingreso contable duplicado, se anula en el momento del cobro.

A efectos de mejorar el circuito administrativo las Logias Provinciales deberían emitir factura o documento sustitutivo a todos sus asociados y registrar contablemente el ingreso según el criterio de devengo, con independencia del momento del cobro. Las Logias Provinciales presentarían los recibos al cobro, mediante remesa bancaria (para los recibos domiciliados) y los recibos no domiciliados se gestionarían desde cada Logia Provincial. Mensualmente la Gran Logia de España, procedería a la liquidación a la Logia provincial de su aportación.

15. APROVISIONAMIENTOS

15.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Consumo de mercaderías	20.029,76	0,00	20.029,76
Consumo de materias primas y otras materiales consumibles	16.121,52	0,00	16.121,52
Total	36.151,28	0,00	36.151,28

15.2. En el trabajo realizado en el epígrafe de aprovisionamientos, la Entidad no nos ha podido facilitar la documentación soporte de las siguientes facturas registradas en este epígrafe:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31-01-2013	ROTULA 2000, S.L.	1.700,00
21-02-2013	ROTULA 2000, S.L.	1.789,64
19-04-2013	REINTEGRO	3.200,00
12-12-2013	BARRIE MANSELL	1.570,36
		8.260,00

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

16. GASTOS DE PERSONAL

16.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Sueldos y salarios	89.309,86	3.207,49	92.517,35
Indemnizaciones	27.843,20	0,00	27.843,20
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.265,00	0,00	1.265,00
Total	118.418,06	3.207,49	121.625,55

16.2. Hemos realizado pruebas en detalle sobre la nómina del mes de septiembre de 2013, cálculos globales sobre el total de gastos de personal y comparado su resultado con la cuenta de pérdidas y ganancias con resultado satisfactorio.

16.3. Hemos realizado cálculo de razonabilidad del saldo de Seguridad Social a cargo de la empresa, con resultado satisfactorio.

17. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

17.1. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Saldos según Compañía	Ajustes y reclasificac. propuestos	Saldos ajustados
Arrendamientos y cánones	71.718,97	0,00	71.718,97
Reparación y conservación	39.781,42	0,00	39.781,42
Servicios profesionales independientes	19.795,52	0,00	19.795,52
Prima de Seguros	4.674,63	0,00	4.674,63
Servicios bancarios	4.768,80	0,00	4.768,80
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	151.185,08	0,00	151.185,08
Suministros	31.821,85	0,00	31.821,85
Otros Servicios	70.408,77	0,00	70.408,77
Tributos	9.130,87	0,00	9.130,87
Total	403.285,91	0,00	403.285,91

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

COMENTARIOS a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no auditados

- 17.2. En el trabajo realizado en el epígrafe de otros gastos de explotación, la Entidad no nos ha podido facilitar la documentación soporte de las siguientes facturas registradas en este epígrafe:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
03-01-2013	GASTOS CMI	4.046,54
30-01-2013	FACTURA PROFORMA 020213	2.492,60
06-02-2013	FACTURA 13202303	1.756,15
26-02-2013	ANTICIPO CAMPAMENTO VERANO	5.000,00
26-02-2013	TRANSE. HOBALI	5.616,00
06-03-2013	NDC.290/2012	1.706,87
02-04-2013	REEMBOLSO CULTURAL.	(3.000,00)
02-05-2013	ASOCIACION MN 25	2.571,25
14-05-2013	JOHN MOREL.	(2.590,00)
22-05-2013	FESTIVAL	2.200,00
23-05-2013	FESTIVAL.	2.800,00
06-06-2013	ENDESA	1.808,52
14-06-2013	TRANSFERENCIA HOBALI	8.098,00
04-09-2013	ARREGLO TEMPLO SILENCI	2.300,00
10-09-2013	REUNIÓN GRAN LOGIA SEPTIEMBRE	1.610,85
24-12-2013	CONST ATINDAMANA. S.L.	1.555,27
31-12-2013	NDC.200/2013	1.587,59
		39.559,64

- 17.3. En el transcurso de nuestro trabajo, hemos detectado gastos registrados en este epígrafe y cuya documentación soporte es el extracto bancario justificante del pago y no la correspondiente factura.

Del análisis del circuito de gastos hemos detectado las siguientes incidencias:

- Existen gastos correspondientes a Logias Provinciales que son pagados por **Gran Logia de España** (que registra el gasto) y ésta emite notas de cargo a las Logias Provinciales por dichos pagos (registrando un gasto); cuando estas pagan, se emiten notas de abono (registrándose un menos gasto con lo que el gasto sólo se registra una vez).

Por ello existen numerosas operaciones de cargos y abonos entre **Gran Logia de España** y las Logias Provinciales que se registran en cuentas de gastos, existiendo dificultades para asegurar que los gastos registrados correspondan el ejercicio en curso y que todos los gastos hayan sido contabilizados.

Sugerimos que todos los gastos sean pagados por cada una de las Logias Provinciales mediante aportaciones de **Gran Logia de España** a cada una de las cuentas bancarias de las Logias Provinciales, en función de sus necesidades de financiación y se evite contabilizar las notas de cargos y abonos como gastos y que sólo afecte a cuentas de tesorería.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

PROCEDIMIENTOS MÁS IMPORTANTES APLICADOS

Inmovilizado intangible	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las políticas de capitalización y amortización seguidos.- Revisión de las facturas de compra de los elementos adquiridos en el ejercicio.- Verificación de la dotación a la amortización del ejercicio.
Inmovilizado material	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las políticas de capitalización y amortización seguidos.- Revisión de las facturas de compra de los elementos adquiridos en el ejercicio.- Verificación de la dotación a la amortización del ejercicio.
Inversiones financieras	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las cuentas integrantes en dicho epígrafe.- Correcta titularidad.- Correcta valoración.- Revisión de la documentación soporte de las principales adquisiciones en el ejercicio.
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del contenido de las diferentes cuentas.- Análisis de antigüedad de la deuda y morosidad.- Correcta clasificación de las diferentes partidas.- Revisión del saldo de los principales usuarios, deudores.
Efectivo y activos líquidos	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las cuentas integrantes de dicho epígrafe.- Revisión conciliaciones bancarias.
Patrimonio neto	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las cuentas integrantes en dicho epígrafe.- Revisión de las escrituras.- Análisis de los principales movimientos en dicho epígrafe.- Análisis de la composición de los excedentes de ejercicios anteriores.
Deudas a largo plazo	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las cuentas integrantes de dicho epígrafe.- Revisión de la documentación soporte de las principales fianzas recibidas.- Análisis de los intereses devengados por los préstamos recibidos.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

PROCEDIMIENTOS MÁS IMPORTANTES APLICADOS

Acreeedores comerciales	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las cuentas integrantes de dicho epígrafe.- Correcta clasificación de las deudas.- Revisión del saldo de los principales acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
Impuestos	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las cuentas integrantes de dicho epígrafe.- Cuadre de saldos de IRPF, Seguridad Social al 31 de diciembre de 2013 con registros contables.- Análisis y verificación de cálculos del impuesto sociedades.- Verificación de la correcta presentación y pago de los principales impuestos.
Personal	<ul style="list-style-type: none">- Realización de pruebas en detalle sobre la nómina correspondiente al mes de septiembre.- Análisis del convenio colectivo y premios de jubilación.- Cuadre del gasto de personal con resúmenes mensuales de nómina.
Pérdidas y Ganancias	<ul style="list-style-type: none">- Revisión analítica.- Verificación por muestreo de las principales cuentas.
General	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la carta de representación de la Dirección.- Revisión de las políticas contables.

GRAN LOGIA DE ESPAÑA

RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES PROPUESTOS

	Balance	Pérdidas y ganancias
	D - (H)	D - (H)
1) Reclasificación terrenos registrados como construcciones.		
(210) Terrenos	514.871,08	
a (211) Construcciones	(514.871,08)	
2) Ajuste amortización construcciones. (Eliminación asiento inicial y dotación amortización correcta.)		
(681) Amortización del inmovilizado material		7.513,18
a (2811) Amortización acumulada construcciones	(7.513,18)	
(681) Amortización del inmovilizado material		10.013,32
a (2811) Amortización acumulada construcciones	(10.013,32)	
3) Ajuste amortización acumulada construcciones.		
(2811) Amortización acumulada construcciones	127.813,63	
a (113) Reservas	(127.813,63)	
4) Reclasificación anticipos a proveedores de servicios.		
(409) Anticipos a proveedores de servicios	455,00	
a (407) Anticipos a proveedores	(455,00)	
5) Compensación saldos a cobrar - pagar Gran Logia de España y Logias Provinciales.		
(4109) Acreedores por prestación de servicios	25.096,77	
a (440) Deudores	(25.096,77)	
6) Ajuste provisión pagas extras.		
(640) Sueldos y salarios		3.207,49
a (465) Remuneraciones pendientes de pago	(3.207,49)	
	(20.733,99)	20.733,99